El servicio de su mag.t y utilidad desta re
publica conforme a la proposicion que
hizo en el cabildo pasado donde se boto
las quales causas de nuevo torna a espre
sar y porque de su parte a sido todo lo po
sible para que aya efecto y a de dar
quenta dello de la voluntad desta ciudad re
sueltamente para que su mag.t se sirva
entrar dello y proveyer lo que mas a su
rreal servicio convenga y a que casi todos
los cavalleros regidores llamados y aper
cebidos para este efecto sean juntados
que luego pues ya no reconoce dilacion
pues en esta ciudad y fuera della se atra
tad y conferido este negocio que se reseve
van en tomar el encabezamiento segun que su
mag.t responde a su carta de la forma que
tiene propuesto y otorguen la escrip
tura conforme a la minuta que para
ello se le embio que a sido mostrada en
este cabildo donde no lo hazieron en la dicha
forma y sin condicion como se le man
da dar noticia y avisara de como esta
ciudad no lo a cetado y su mag.t proveera
lo que a su real servicio convenga y es
ta proposicion y advertencia con lo
que se les respondiere pidio que yo el
presente escrivano se lo de signado y autori
zado en manera que haga fee